

POLITICA, LITERATURA, INTERESES MORALES Y MATERIALES, NOTICIAS.

AÑO III.

DIRECCION.
Patio de Escuelas 8, donde se dirigirá toda la correspondencia.

ADMINISTRACION.
Rúa, 12, Imprenta y Librería de don Jacinto Hidalgo, donde se dirigirán los pagos y reclamaciones, y se recibirán los anuncios.

SALAMANCA.

Domingo 15 de Agosto de 1886.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Ptas. Cts.
Un mes.	1 00
Un trimestre.	2 50
Extranjero, un trimestre.	5 00
Números sueltos.	15

NÚM 242.

LA CÁMARA DE COMERCIO

La Junta directiva de esta Corporación recientemente constituida, respondiendo a la confianza que en ella se ha depositado, despliega una actividad digna del mayor elogio por cuantos asuntos se relacionan ó puedan afectar el comercio y la industria. Respondiendo al pensamiento expuesto por la Comisión permanente del Congreso Nacional mercantil, debido á la iniciativa de la Liga de Contribuyentes de Madrid para el estudio de la legislación y tarifa de ferro-carriles, ha publicado una hoja suelta que repartida con profusión ha de encontrar eco seguramente en todas las clases productoras para que contribuyan al mayor éxito del pensamiento.

Copiaremos íntegra la citada hoja, á fin de que sea conocida por nuestros lectores, interesados como estamos y estaremos siempre por los intereses generales.

Dice así:

Cámara de Comercio de Salamanca

Bien quisiera la Directiva de esta Cámara no dirigir por vez primera su voz á las clases productoras en demanda de recursos pecuniarios; pero el fin que se persigue es de tan grande importancia, y afecta tan directamente los intereses de todos que, á falta de recursos propios, no ha vacilado en invitar á las clases interesadas á contribuir con un pequeño óbolo, á los gastos materiales que ha de ocasionar el estudio de un asunto tan vital como es el Régimen de los ferro-carriles.

Es un hecho que vivimos en un malestar constante y en perpetua queja con relación al servicio de ferro-carriles; es evidente que toda reclamación se estrella en las influencias de que se hallan rodeadas las empresas, ó se desvanece en las nebulosidades de nuestra legislación complicada y contradictoria, es innegable que no basta la garantía que ofrece la rectitud de nuestros tribunales para hacer valer nuestros derechos en un servicio tan general, tan rápido y continuo; está fuera de duda que esperar de los poderes públicos el oportuno remedio sería prolongar el mal indefinidamente y, por lo tanto, solo de la acción individual bien dirigida y sostenida con constancia, puede esperarse una reforma que la justicia y la opinión pública reclaman.

Para estudiar esta reforma, para buscarla el apoyo de la opinión, ilustrando el asunto, nombró una Comisión permanente el Congreso mercantil últimamente celebrado en Madrid; figuran en esta comisión personas independientes que han de saber deslindar los derechos y obligaciones que nacen del contrato diariamente celebrado por el público y las empresas; pero no es ya de tan fácil estudio el problema complejo de los intereses que se ponen en juego en un servicio público de invención tan reciente; ni puede prescindirse en ese estudio de la piedra de toque de la experiencia, siendo de absoluta precisión el formar costosas estadísticas y comprobar los resultados obtenidos para llegar á un conocimiento perfecto de cómo deben armonizarse los intereses del Estado, del público y de las empresas.

Hé aquí el fin que se persigue; la iniciativa parte del comercio; una Comisión privada es la encargada de levantar los trabajos; estos exigen recursos materiales de alguna importancia; á todos han de alcanzar los beneficios, y todos estamos en el deber de concurrir á lograrlos; la propiedad, la agricultura, la industria y el comercio están igualmente interesados en que termine esta explotación que, de sus

intereses, vienen haciendo á mansalva las empresas ferroviarias; estas mismas deben buscar sus legítimas ganancias en una buena organización del servicio y no en el abuso de su fuerza; por lo tanto, á todos se dirige esta CÁMARA, honrada hoy con el cargo de recaudar fondos en su esfera de acción.

Los fondos que recauden serán depositados en el *Círculo de la Unión Mercantil*, de Madrid, y devueltos religiosamente á los donantes, si la cantidad fuere insuficiente para el objeto.

Confianza esta CÁMARA en que V. tendrá una satisfacción en coadyuvar al pensamiento con un pequeño sacrificio de su parte, tiene el honor de indicarle, al final de este escrito, los centros de suscripción en que puede V. entregar desde luego la cantidad por que se suscribe, anticipando á V. las más expresivas gracias.

Salamanca 3 de Agosto de 1886.—PRESIDENTE, *Marqués de Villa-Alcázar*.—*Fernando Iscar, Florencio Rodríguez Vega, Matias Prieto, Juan C. Mirat, Mariano Rodríguez, Ramón Fernández Robles, Ignacio Pozueta, Luis Huebra, Federico García, Francisco Paradinas, Ricardo López Iglesias, Lisardo Romero y Francisco Nuñez*.—*Tomás Alonso*, SECRETARIO.

Los centros á donde se reciben suscripciones, son: Salamanca, oficinas de *La Liga de Contribuyentes*, redacciones de *EL PROGRESO*, *El Fomento* y *La Defensa Democrática* y casa de los Sres. *Isca, Huebra, Pozueta y Robles*.—Ciudad-Rodrigo, casa de *D. Francisco Domínguez Martín*.—Cantalapiedra, casa de *D. Gonzalo Paradinas*.

Lista de suscritores.—Sr. *Marqués de Villa-Alcázar*, 5 pesetas; *D. Fernando Iscar*, 5; *D. Florencio R. Vega*, 5; *D. Juan Casimiro Mirat*, 4; *D. Mariano Rodríguez*, 3; *D. Ramon F. Robles*, 2; *D. Ignacio Pozueta*, 2'50; *D. Luis Huebra*, 5; *D. Matias Prieto*, 4; *D. Federico García*, 4; *D. Francisco Paradinas*, 5; *D. Ricardo López Iglesias*, 4; *D. Tomás Alonso*, 5; *D. Lisardo Romero*, 4; *D. Francisco Nuñez*, 4.—*Señores Delegados*.—*D. José Martín Benito*, 5; *D. Felipe Peramato*, 5; *D. Cayetano Fabres*, 5; *D. Manuel Herrero Sánchez*, 2; *D. Leon Cambon*, 2; *D. Cándido Torres y Torres*, 5.

El objeto que con el anterior llamamiento se propone la Cámara de Salamanca, no puede ser más beneficioso, y por lo tanto de esperar es que vea logrado su loable intento.

Para ello estamos dispuestos á cooperar en la medida de nuestras fuerzas, seguros de que nuestra modesta ayuda es utilizada en esta ocasión, mejor que nunca, al objeto principal de nuestra publicación.

PROYECTO DE REGLAMENTO

DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SALAMANCA.

(Continuación.)

ART. 20. Las atribuciones y deberes de cada uno de los cargos son las propias é inherentes al carácter y fin de cada uno de ellos. La Directiva determinará la forma en que deban ser suplidos los cargos de Tesorero, Contador y Secretario, en sus ausencias ó enfermedades por los demás individuos de la mesa.

En defecto del Presidente y Vicepresidente, hará siempre sus veces el individuo de la Directiva que pague mayor cuota por contribución de subsidio; y en el caso de pagar varios la misma, el de más edad, decidiendo la suerte, si también coincidiera esta circunstancia.

ART. 21. Son atribuciones de la Directiva especialmente:

1.ª Administrar los fondos de la Cámara, y siempre en nombre y representación de la misma, promover y gestionar cuanto se relacione con los intereses generales de la industria y comercio, inspirando sus actos en los principios que quedan consignados en el título segundo de este Reglamento.

2.ª Pedir al Poder legislativo cuanto considere útil al desarrollo del comercio é industria, y proponer al Gobierno las reformas que entienda son convenientes á estos intereses, en las leyes y disposiciones vigentes.

3.ª Proponerle asimismo la ejecución de obras y el establecimiento ó la reforma de los servicios públicos que afectan á aquellos intereses; y proporcionar al Gobierno los datos y noticias que pidiera, como también evacuar los informes que demandare, teniendo presente lo dispuesto en el art. 17 de este Reglamento.

4.ª Promover y dirigir exposiciones; sostener relaciones con corporaciones nacionales y extranjeras; nombrar correspondientes y miembros honorarios de la Cámara, y acudir á las personas que por su posición social ó saber, puedan servir los intereses de la Cámara, en demanda de su cooperación y ayuda.

5.ª Procurar la uniformidad de usos y prácticas mercantiles, fomentar la enseñanza, celebrar conferencias, publicar memorias, ofrecer premios y cuanto, para lograr estos fines, la permitan hacer los recursos de que disponga.

6.ª Nombrar y separar sus empleados, señalarles sueldos y obligaciones, y organizar sus oficinas en armonía con el desarrollo y fondos de la Institución.

7.ª Resolver como Jurado las cuestiones que los comerciantes é industriales sometan voluntariamente á su decisión, promover entre ellos el juicio de amigables componedores; y resolver las cuestiones que surjan entre fabricantes y operarios, cuando unos y otros se convengan á someterlas á la Cámara, con sujeción á lo que se dispone para estos casos en el título 5.º de este Reglamento.

8.ª Ejercitar ante los tribunales las acciones criminales para la persecución de los delitos cometidos en perjuicio de los intereses comunes del Comercio y de la industria.

9.ª Nombrar veedores que, por cuenta de la Cámara, cuiden de la policía industrial y mercantil para impedir los abusos y fraudes que perjudican al Comercio de buena fé, y reclamar en su caso contra los que se cometan.

10. Redactar la Memoria de los trabajos realizados durante cada año, y del estado de las cuentas y fondos sociales, para someterlas á la aprobación de la asamblea general.

ART. 22. La Directiva formará su reglamento interior cuando así lo aconsejen el desarrollo de los servicios de la Cámara, el número de sus empleados y el buen orden de sus oficinas. Procurará nombrar, en cuanto sea posible, un Secretario Archivero retribuido.

ART. 23. Para el mejor desempeño de su cometido, la Directiva nombrará, de entre los individuos de su seno, las comisiones que estime conveniente además de las tres comisiones que, por el momento, se consideran reglamentarias, y son á saber:

La primera, llamada de *propaganda*;

su misión especial será atraer elementos á la Cámara y vulgarizar el conocimiento y la importancia de la institución, para su constante desenvolvimiento.

La segunda, llamada de *iniciativa y reformas*, estará encargada de estudiar y proponer los asuntos y proyectos que la Directiva deberá plantear, promover ó secundar.

La tercera llamada de *defensa*, estará encargada, muy especialmente, de velar por el cumplimiento de las disposiciones vigentes en su aplicación á la vida diaria del comercio, así como de estudiar y proponer las reclamaciones que deban hacerse, y los medios que puedan adoptarse para recabar el cumplimiento estricto de las leyes y reglamentos de todos los centros y oficinas, bien del Estado ó particulares.

ART. 24. Los individuos de la Directiva no podrán firmar representaciones ni proyectos emanados del público, y sobre los cuales estén llamados á deliberar. Tampoco podrán facilitar á la prensa extractos ó reseñas de las deliberaciones de la Junta; únicamente el Secretario facilitará extractos de las actas.

(Se continuará)

SESION DEL AYUNTAMIENTO

Miércoles 11 de Agosto.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los Concejales señores Cuesta, Riesco, Benitas, Clemente Perez, Cardeas, Blanco, Moro, Gutierrez Amigo, Carnero y Agreda, celebró sesión la Corporación municipal.

Leída el acta de la anterior fué sin discusión aprobada.

Se dió conocimiento de la cuenta de gastos é ingresos presentada por el señor Alcalde, correspondientes al movimiento de los fondos del Pósito de la tierra en el año económico último, igualmente que del informe favorable á su aprobación emitido por el Sr. Regidor Síndico, con el cual estuvo conforme la Corporación.

Se dió igualmente lectura al pliego de condiciones presentado por el Sr. Arquitecto para la construcción en forma de carretera del pavimento y arreglo de aceras en la calle de Palominos, cuyo importe asciende á 3802 pesetas y 2 céntimos, acordándose la conformidad con el mismo, y por consiguiente, el anuncio de la subasta oportuna.

Pasó á informe de la Comisión de Obras el proyecto formado por el aparejador de obras, de las reparaciones necesarias en la cobachuela de la Lonja de la Cárcel para ponerla en condiciones á fin de instalar en ella la Casa de Socorro, cuyo proyecto arroja un coste de 447 pesetas.

Leídos algunos dictámenes de la Comisión de Obras sobre concesión de licencias, fueron aprobados.

Pasó á la Comisión de Agricultura, industria y comercio, un oficio en que el Sr. Gobernador civil transcribe el acuerdo tomado por la Comisión provincial, pidiendo informe el Ayuntamiento cuanto le coste acerca de los perjuicios ocasionados en los sembrados enclavados en el inmediato pueblo de Tejares, por el último granizo, para proceder con mayor acierto en la instancia dirigida á dicha Comisión por los vecinos de aquel pueblo

pidiendo relevación del pago de las contribuciones.

El Sr. Benitas dijo que se tuviera en cuenta la circunstancia de que las cantidades de cuyo pago haya de relevarse al pueblo de Tejares, ha de recaer necesariamente en perjuicio de los demás pueblos de la provincia.

Terminado el despacho ordinario, pidió la palabra el Sr. Cuesta, pidiendo se ordenara el reconocimiento de las bombas y demás utensilios para la extinción de fuegos, con objeto de repararlas convenientemente para su mejor disposición si por desgracia se hicieran necesarias. Al propio tiempo propuso el cerramiento de la esguera que existe en el Pozo del Campo, fundando esta petición en los grandes perjuicios que acarrea, y por último pidió también se habilitara un local dentro del edificio que ocupa el matadero, para inspección de carnes, así como también se construya un cobertizo al efecto de que en él hagan sus operaciones las vendedoras de los despojos de las reses.

El Sr. Alcalde constató al Sr. Cuesta diciendo que el reconocimiento de las bombas se está ya practicando con el objeto que aquel desea, y en cuanto a las reformas proyectadas, se tendrá en cuenta para ejecutarlas si dá lugar á ello la consignación hecha en presupuesto para esta clase de gastos.

El Sr. Moro expuso varias razones á la Corporación, haciendo ver los perjuicios que causa en la Aldehuela la extracción de tierra, que en virtud de concesión hecha por el Ayuntamiento viene practicando la sociedad de Cerámica. Entre otras, adujo la de que habiéndose impuesto el pago de una cuota por los ganados que pacen en la Aldehuela, y consignando en el presupuesto el ingreso de la cantidad que por este concepto se calculó, no es justo que aquel terreno sufra desperfectos, que además de la consecuencia indicada, envuelven la depreciación del terreno, con perjuicio de los intereses municipales. Dijo también que tenía noticia de haberse interpuesto contra la concesión de que habla, la reclamación consiguiente por algunos vecinos de esta localidad.

Terminó proponiendo ó que se deje libre el pastoreo á los ganados, ó en otro caso, que se prohíba la extracción de tierra en aquel sitio.

El Sr. Alcalde contestó ser cierto todo lo dicho por el Sr. Moro; pero que hallándose en la respectiva Comisión la reclamación indicada por el Sr. Moro, procedía esperar á que aquella informe.

El Sr. Agreda pidió la palabra, calificando de escandaloso cuanto ocurre respecto al baldío de la Aldehuela, alegando que el aprovechamiento de aquella posesión se hace tan sólo por algunos vecinos; impugna la medida adoptada hace algún tiempo para que se cobre el pastoreo, y termina con la proposición de enagenar el citado baldío de la Aldehuela, para de esa manera evitar abusos, compromisos y aun conflictos que pueden ocurrir.

Acordado pasara la proposición del Sr. Agreda á informe de la Comisión, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

SECCION DE NOTICIAS.

Tenemos noticia de un hecho que, á ser cierto como nos inclinamos desde luego á creer, habla muy mal de las oficinas de Hacienda de esta provincia. Por la de Contribuciones y Rentas se han enviado varios comisionados, uno de ellos al pueblo de Sanchotello por falta de ingresos. En efecto, el comisionado cumpliendo como bueno llegó á dicho pueblo y manifestando su objeto, resultó que el Ayuntamiento tenía satisfechos los reintegros que se le reclamaban, como justificó con las mitades del papel de pagos destinado al efecto, viéndose el infeliz en la precisión de volver sin cobrar un solo céntimo por sus dietas, que seguramente no le son tampoco abonadas por los empleados que

originaron su viaje ó el Sr. Delegado que firmara la comunicación ó orden.

Si esto es cierto, muy triste resulta que con tal ligereza se proceda en la Administración encargada de tan importantes intereses cuales son los que constituyen la riqueza de toda una provincia.

Deseamos que el Sr. Delegado evite la reproducción de cosas semejantes, en el caso de que estas informalidades resulten ciertas, como él puede muy bien averiguar ó acaso conocer.

Como anunciamos á nuestros lectores, el jueves celebraron las religiosas de Santa Clara de esta ciudad, solemne festividad en honor de su augusta Madre. El templo, adornado con mucho gusto, hallábase algún tiempo antes de comenzar los oficios divinos, literalmente lleno. El panegírico, á cargo de D. Ramon Barberá, fué notable. Comenzó el orador por pintar á grandes rasgos el estado social en el siglo XII, el espíritu guerrero y caballeresco de la época y los vicios más culminantes que palpitaban en el seno de aquella sociedad. Habló despues de cómo había surgido, sin duda para evitar grandes males, una mujer heroica y esforzada en las luchas de la carne, sufrida en la penitencia, alegre en medio de los trabajos, caritativa para con sus prójimos y criatura, en fin, á quien la providencia dotó de singular belleza, así en el cuerpo como en el espíritu, y que siguiendo las huellas de su Maestro San Francisco de Asís, mereció de este esclarecido campeón de la Iglesia católica el honoroso cargo de fundadora de su célebre orden. A continuación hizo una ligera reseña de sus principales milagros, y despues de esforzarse en probar con repetidos argumentos la importancia de la vida religiosa en el orden divino y social, con galana frase y elegante estilo, terminó el orador sagrado por encarecer la virtud de las que renunciando á los encantos de la juventud y á los placeres del mundo, abandonan la sociedad y se consagran á vivir una vida sustentada por la piedad y enriquecida por los tesoros de la penitencia.

Lástima grande que el Sr. Barberá no reúna á sus buenas dotes intelectuales, las físicas tan necesarias á un buen orador.

Estando un chico en la tarde del jueves último preparándose á lanzar al aire una cometa en la plazuela de Calatrava de esta ciudad, fué arrollado por los burros de un aguador que le derribaron al suelo produciéndose con la caída algunas heridas, aunque todas leves. Apercibida la madre del chico del llanto de su hijo, corrió al sitio del atropello y enterada del caso, cogió una vara que el aguador llevaba entre los cántaros y empezó á sacudir al hombre con tanta gana, que el apaleado vióse en la precisión de tomar la defensa, pero en tan mala hora, que no bien trató de tomar la revancha cuando á poco se le cogió del cuello una tia del chico, que le sujetaba mientras la otra le sacudia con mucho garbo, y hubiéralo pasado mal á no intervenir algunos transeúntes.

Habiéndose remitido á esta Redacción un extenso comunicado para su inserción, firmado por D. Juan García, é ignorando el domicilio de dicho señor, le rogamos se tome la molestia de pasar por la misma, para conferenciar acerca del asunto que se propone; pues la extensión del escrito referido nos impide darle la oportuna publicación.

Hoy se celebrará en la Santa Basílica Catedral una solemnisíma fiesta á su imagen titular Nuestra Señora de la Asunción con misa solemne y sermón que predicará el Excmo. Sr. D. Tomás de Ubierna, dignidad de Arcipreste de la misma.

Le ha sido concedida permuta de sus cargos á D. Lorenzo Benito y D.^a Isabel Sanchez, maestros respectivamente de Guadapero y Cortos de la Sierra.

Un entusiasta partidario del inmediato planteamiento de la Caja Crespo-Rascon, nos remitió un suelto que apareció en el número del domingo último, haciendo apreciaciones acerca del interés que en el asunto de la caja está demostrando el General Pando.

La circunstancia de no confeccionar el

número el Sr. Araujo, que se halla ausente, le impidió leer el escrito y arreglarle al temperamento que El Progreso sigue cuando de los representantes de la provincia se trata.

Nuestro periódico, en efecto, deferente siempre con cuantas personas se consagran al bien de la provincia, ha reconocido en todas ocasiones los servicios de nuestros Diputados y Senadores; ha publicado con toda complacencia los trabajos parlamentarios de cuantos han tenido la honra de levantar su voz en las Cámaras en defensa de nuestros intereses, y no ha negado jamás sus aplausos á los que gestionan con empeño asuntos de interés general.

Y el periódico que este camino se ha trazado, no puede faltar al compromiso contraído con su conciencia, hacer suya una apreciación sincera en verdad, pero distante algún tanto de la justicia, sin duda por el entusiasmo con que se escribió el suelto en que aludimos y en el cual se consignaba que el general Pando «ha demostrado más vivo interés por todo cuanto á la provincia de Salamanca atañe, que todos nuestros representantes juntos.»

Nosotros ensalzamos como se merece el interés que el Sr. Pando se toma por cuanto atañe á la provincia, y quisiéramos, y con nosotros muchas personas de probada experiencia, que interviniese, de acuerdo con los representantes de la provincia, en todo lo que pueda afectar á esta comarca, porque, aun cuando es Diputado cubano, es al fin hijo de Castilla y salmantino ilustre. Aplaudimos del propio modo, y pruebas tenemos dadas, el celo con que desempeñan sus cargos los Diputados y Senadores cuyos discursos hemos reproducido, como nos hallamos dispuestos á censurar como se merece á los que, olvidándose de la protección que la provincia necesita, sólo de ella se acuerdan cuando llegan períodos electorales ó se trata de la provision de un destino para complacer á los preferidos.

Por lo demás, bien quisiéramos que en el asunto de Crespo Rascon rivalizasen todos nuestros Diputados y Senadores en celo y patriotismo, á fin de que en breve se instale la Caja para labradores y ganaderos, que es nuestra aspiración constante.

A las cinco de la tarde del día de hoy saldrá de la iglesia parroquial de San Julian la Congregación de Jesús Nazareno en dirección á la Catedral, donde hará la visita á la Virgen, y desde allí se dirigirá á la iglesia de Santo Domingo, para adorar la reliquia de la Virgen. Durante la procesion se cantará el rosario.

En la mañana del viernes fué conducido al hospital un forastero á quien se encontró con un accidente en la calle del Pozo Amarillo.

Le ha sido concedido un mes de prórroga á la licencia que le concedió este rectorado con fecha 5 del actual, á doña Iluminada Prieto.

Un aviso á los comerciantes. El jueves último fué víctima de un timo el gerente de la casa de Singer en esta capital, don José Pozo. En dicho día recibió un telegrama que parecía dirigirse su compañero de profesion de Avila para que entregara cincuenta pesetas á un individuo que se presentaría á recogerlas de su orden. Con efecto, el individuo en cuestion se presentó á dicho representante, quien despues de hacerle varias preguntas para convencerse de que era el mismo que se le indicaba en el telegrama, le hizo entrega de la referida cantidad, viéndole á poco desaparecer. Pero el timador no contento con esto, telegrafió al gerente de la Compañía en Segovia, ordenándole, en nombre del Sr. Pozo, la entrega de 75 pesetas á un sujeto que le designaba en la propia forma que el anterior; mas esta vez no tuvo igual suerte, pues aquél telegrafió al Gerente en esta capital pidiéndole datos, y este pudo ver que había sido robado, lo que confirmó adquiriendo noticias de Avila.

De todo lo dicho, se deduce que no es un solo individuo, sino una sociedad organizada, la que se dedica á tan indigna explotación, y que es urgente que la policía les persiga hasta descubrir los criminales.

Entretanto estén alerta los comercian-

tes y no se dejen sorprender como el señor Pozo.

Por la Administración de propiedades é impuestos de esta provincia se ha dictado una circular en que se hace saber que los deben hacer efectivos en la Delegación de Hacienda ó Tesorería de la provincia el importe del primer trimestre del actual año económico por consumos, cereales y sal, esta Administración se promete del celo de citadas corporaciones que para el día de hoy realizarán el ingreso del mencionado importe sintiendo, de no hacerlo así, el verse obligados á expedir los comisionados de apremio, tan perjudiciales para los pueblos y de ningún beneficio para el Tesoro.

Hasta el último día del presente mes estará expuesto al público el plano de nuevas alineaciones para la plazuela y calle de San Julián con la de Bermejeros, á fin de que hasta dicho día puedan examinarlo las personas que lo deseen y presenten en esta Secretaría Municipal las reclamaciones que crean procedentes contra el mismo.

D. Eduardo Muñoz García, Director que fué del periódico que con el nombre de *El Adelanto* se publicó en esta localidad, se encuentra en Béjar desde hace unos días.

Desde mañana hasta el día 30 estará abierta en esta Secretaría general, la matrícula ordinaria para el curso de 1886 á 87 en las Facultades de Filosofía y Letras, Derecho, Sección de Civil y Canónico, Ciencias, Sección de Físico-Químicas y Medicina hasta el período de la Licenciatura en todas, y en la carrera del Notariado, de Practicantes y Matronas. Los que no puedan matricularse en el mes de Setiembre y lo verifiquen en el plazo extraordinario que comprende todo el mes de Octubre, abonarán dobles derechos y no serán admitidos á exámen hasta el mes de Setiembre.

En nuestro último número dijimos que *La Crónica* de Béjar no se había publicado el domingo, segun nuestros informes á consecuencia de algunas diferencias surgidas entre la empresa propietaria y su Director. Segun vemos en dicho periódico, publicado el día 12, ha dejado de dirigirlo desde dicho día D. Luis Caballero Noguero, cuya dirección abandona por motivos particulares ajenos á la redacción y fines que se propone dicha publicación.

Celebramos no se hayan confirmado nuestros temores, continuando el colega con vida y entusiasmo, aunque sentimos haya perdido tan ilustrado Director como el Sr. Caballero.

En la pasada semana tuvo lugar en Peñacaballera, de esta provincia, la fiesta del pueblo, en cuyo día varios mozos promovieron al salir de la taberna una acalorada reyerta que dió por resultado el que vinieran á las manos provistos de arma blanca, y saliendo del combate tres ó cuatro gravemente heridos. Uno de los guardias civiles que acudieron al suceso sufrió algunas contusiones de piedras en un pié.

El incansable Director de la Escuela municipal de Artes y Oficios ha preparado nuevos medios de comodidad para los alumnos del año preparatorio y para los de la clase de modelación. En el próximo curso del 86 al 87 encontrarán las dos cátedras perfectamente entarimadas, mesas y pantallas de nuevo modelo y magníficas colecciones de dibujos para la copia del yeso y de la estampa. Damos por ello las gracias al digno director en nombre de los industriales jóvenes que disfrutaban de tan honroso beneficio.

Vuelve á hablarse de la aparición de un fantasma en las afueras de Santo Tomás y orillas del pradillo. Hace pocos días preocupaba también la atención de algunos gentes la aparición de un enorme monstruo en el prado de la Serna y de un monstruoso pájaro negro en el paseo del Rollito. Como todo ello serán embustes del tamaño de los citados animalitos y á lo sumo bro-

mas de algun chusco, y de no buen género para fines particulares, el mejor remedio para ahuyentar el fantasma sería sorprenderle en sus nocturnas tareas y soprarle uno de los correctivos más sencillos y naturales que al alcance de todos está, sin que haya temor de que el espíritu se viera libre á la accion de tan enérgica como eficaz medida.

No habiendo sido posible organizar debidamente el pago á nodrizas de niños expósitos por medio de los señores encargados de las zonas respectivas, la Comisión provincial ha acordado, para no demorar tan importante servicio, que el correspondiente al mes de Julio último se verifique en la propia forma que venia haciéndose, á cuyo efecto los Alcaldes de los pueblos participarán á cada una de las interesadas en su distrito, que desde el día 10 del corriente queda abierto el pago en la Depositaria provincial.

Desde el 20 del actual actuará en el teatro de Béjar la compañía cómico-dramática que dirige D. Juan Mela.

Ya otra vez llamamos la atencion del Sr. Alcalde, pero ya hoy le pedimos, en nombre de la salud pública y del vecindario en general, que adopte alguna medida, siquiera para demostrar que se hace eco de las quejas del público, á fin de evitar los pestilentes olores que desde las seis de la tarde hasta su terminacion se respiran en muchas calles, miasmas que exhalan las vasijas donde conducen las basuras á las albercas y que (mejor que nosotros lo sabe el Sr. Muñoz Esteban) pueden producir grave peligro.

Fijese otra hora avanzada de la noche ó por la mañana antes de la hora en que empieza á circular el vecindario por las calles y el calor se nota ya, y no consintamos que se dé el espectáculo tan desagradable de ver á las domésticas con tan sucia carga recorriendo la poblacion.

Y menos mal cuando no se distraen, dejando caer el ánfora y distribuyendo más en abundancia los aromas, que tambien sucede con frecuencia.

Han empezado los cabildeos y combinaciones para confeccionar las candidaturas de los distritos de Béjar y Ciudad-Rodrigo.

Segun nuestras noticias, se pensó primeramente en que el Sr. Sanchez Ventura figurase en la candidatura de Ciudad-Rodrigo, donde la eleccion no ofrece dificultades. Pero consultadas personas importantes y liberales de abolengo, se desistió de tal combinacion, insinuando que el nombre de dicho señor debiera ir unido al de la ciudad de Béjar, y así parece resuelto. Otro candidato se cita para este distrito: el Sr. D. Andrés García.

Aunque no podemos garantizar la exactitud de las dos noticias, que acogemos como rumores, la segunda nos parece más inverosímil, porque habiendo el Sr. García figurado como candidato á la Diputacion á Cortes, honor que, segun se dijo, renunció por no amoldarse á su temperamento la vida de los políticos, creemos con ménos atractivos el cargo de Diputado provincial y más en constante rozamiento con esos pequeños intereses que tanto, sobre todo en esta provincia, enardecen las pasiones.

Si de una vez para siempre la política desapareciera en absoluto de las Corporaciones provinciales, nosotros excitaríamos no sólo al Sr. García sino á otros muchos labradores y ganaderos á que, desechando la indiferencia que de ellos se ha apoderado, interviniessen en la gestion de la cosa pública con todo el patriotismo y abnegacion que seguramente llevarian á la Diputacion, sacrificando los goces de esa envidiable comodidad y dulzura que se disfruta cuando toda la actividad y toda la inteligencia se reconcentra en la direccion de los negocios de la propia casa.

Es más: si se tratase de la renovacion total de la Diputacion, inauguraríamos esta campaña, seguros de ser apoyados no por políticos á la moda, que seducen con sus halagos, sino por cuantas personas viven hoy alejadas de la vida pública, que tantos sinsabores proporciona por nuestras costumbres y la influencia que en ella ejerce la política de provincias.

En vista de los excesivos calores que reinan en Béjar, se ha comunicado á los

profesores de primera enseñanza que cesen las clases por la tarde en las escuelas públicas hasta el próximo mes de Setiembre.

Los oficiales 1.º y 2.º de la Administracion de Correos de esta capital D. Aureliano Pereira y D. Ambrosio Felipe, han sido declarados cesantes, habiéndose nombrado para sustituirles á D. José Cocina y D. José Enrique, respectivamente.

El lunes por la noche tuvo lugar en Béjar una funcion dramática, ejecutada por algunos socios del Círculo obrero de aquella localidad, con el plausible objeto de enriquecer su biblioteca.

Es muy gracioso lo que está ocurriendo en Salamanca con la venta de números del periódico *La Lidia*.

Unos cuantos chiquillos de los que se dedican á esta clase de ventas, pregonan por las calles públicamente *La Nueva Lidia*, que acaba de salir ahora, y como rebajan cinco céntimos en cada uno del precio ordinario, el público aficionado se apresura á comprarlos, sin fijarse en que dichos periódicos corresponden al mes de Junio del año pasado. Esta circunstancia, notada por algunos, no bastará á evitar que el hecho continúe, por lo que hacemos la oportuna advertencia á las autoridades para que castiguen el engaño como se merece y es de justicia.

A pesar nuestro tenemos que ocupar de nuevo algunas líneas para contestar un suelto que nos dirige *El Fomento* en su número del 12 de los corrientes, pero no queremos que nuestro silencio sea por nadie mal interpretado.

Los lectores de uno y otro periódico y antes que estos los individuos reunidos para la discusion del Reglamento de la Cámara de Comercio, han podido apreciar el origen de una polémica que el citado colega inició, por la sencilla razon de no resignarse su Director, con que dijéramos, justamente en verdad, que el Sr. Bajo habia causado el asombro de los concurrentes diciendo que el comercio y la industria en Salamanca eran nuevos. Pretendió sentar que nuestro propósito fué el de mortificar al Sr. Bajo, y le demostramos cuán lejos de nosotros estaba tal idea; nos pregunta despues si necesitamos saber los nombres de aquellos comerciantes ó industriales que prestaron, segun el colega, su asentimiento á las afirmaciones de su Director, y al pedirselos, nos contesta alegando que necesita datos fehacientes, mereciendo con esto nuestra última contestacion de que aún no habia conseguido atenuar los efectos que produjeran las afirmaciones hechas por el señor Bajo en la Cámara.

Viene por fin el colega en su citado número del día 12 atribuyéndonos enexactitudes, calificando de falsos hechos que nosotros afirmáramos (y que no cita) declinando responsabilidades de que le hayamos llevado á este terreno, y aconsejándonos paciencia para esperar sus datos.

Como no tengamos que acusarnos ni de inexactitudes, falsedad de hechos, ni de haber llevado á mal terreno las cosas, esperamos tranquilos los datos referidos, admitiendo todas las responsabilidades á que nuestras palabras hayan dado origen, seguros como estamos de haber cumplido con nuestro deber de periodistas al rechazar los conceptos del Sr. Bajo en la Cámara de Comercio, por no estar conformes á la verdad, como la mayoría de aquella demostró.

En los días 22 y 23 del corriente, segun anteriormente hemos dicho, tendrán lugar en Béjar á beneficio del Hospital civil, dos magníficas scorridas de toros con arreglo al siguiente programa:

Se lidiarán cinco toros cada día de la acreditada ganadería de D. Juan Muriel, vecino de Castro-verde, oriundos de la de D. Vicente Martínez, del Colmenar, divisa azul celeste.

Espadas: Valentin Martin y Tomás Parrondo (a) *el Manchao*.

Sobresaliente de espada, con obligacion de banderillar los toros que le correspondan, Bernardo Hierro.

Picadores: Ignacio Luengo (a) *Jarrete*, Francisco Fernandez (a) *Calesero* y Antonio Cabezas (a) *Pajarero*.

Banderilleros: José Ruiz (a) *Joseito*, Bernardo Hierro, Cayetano Fernandez (a) *Es-terero*, Salvador Aparicio (a) *Albañil*, Joa-

quín del Rio (a) *Alones*. Este dará la puntilla.

Nombres de los toros: Primer día.—Arriero, Corzo, Gallego, Flamenco y Granado.

Segundo día.—Estrellado, Polvorin, Platero, Rebollero y Peinado

La funcion empezará á las tres y media en punto.

Precios diarios. Palcos con diez entradas, 50 pesetas.—Balconillos con entrada, 4.—Barrera de sombra, 6.—Contrabarrera de id., 3.—Barrera de sol, 3.—Contrabarrera de id., 2.—Meseta de arrastradero, 6'50.—Meseta de toril, 4.—Entrada de sombra, 2'50.—Entrada de sol, 1'75.—Medias entradas 1'25.

El nuevo balneario de Calzadilla, en esta provincia, cuyas aguas minerales fueron declaradas de utilidad pública hace tres años, se nos dice que está muy poco concurrido, y de continuar como hasta aquí, es muy probable que tenga que ser cerrado, por el excesivo gasto que allí tienen los bañistas.

A tal extremo ha llegado éste, que el hospedaje cuesta tanto como en el inmediato balneario de Ledesma y sólo á él concurren personas relativamente acomodadas que más bien utilizan como recreo aquellas aguas que para aliviar sus dolencias. Segun tenemos entendido hasta ahora se llevan registrados en él próximamente, como de 380 á 400 bañistas, elevándose por el contrario en el de Ledesma esta cifra á la respetable de 3000.

Para que el balneario de Calzadilla sea más concurrido, necesita que sus propietarios y arrendatarios rebajen un cincuenta por ciento sus tarifas, con cuya medida, además de obtener aquellos mayor concurrencia y mayores rendimientos, verian recompensados sus desembolsos y gastos causados en el establecimiento.

A muchos bañistas hemos oido decir que además de exigirseles igual tarifa de hospedaje que en los de Ledesma y por el cual demuestran su descontento; se expenden tambien artículos que debieran de traerse en mejores condiciones por ser retrasados y que pueden perjudicar á la salud de los que allí concurren.

Este estado de cosas ha traído y trae mayor concurrencia á los baños de Ledesma.

El Sr. D. Ricardo Seco, Ingeniero jefe del ferro-carril de Madrid á San Martín de Valdeiglesias, segun dice *La Crónica* de Béjar, ha llegado á aquella ciudad, con el objeto de inspeccionar los estudios que se están practicando para el trayecto del mismo hasta Boadilla.

Mañana á las diez de la mañana habrá misa solemne en el convento de Agustinas de esta ciudad con sermón que predicará el Canónigo Sr. Barberá, en honor de San Roque, empezando la novena al siguiente día á las seis de la mañana despues de misa rezada que se repetirá durante el novenario así como misa cantada á las diez con S. D. M. expuesto. Por la tarde se expondrá de nuevo á las siete rezándose el rosario, novena y sermón que predicará todas las tardes el Reverendo Padre Vilanova.

Mañana habrá misa minerva en la Iglesia de San Julián en honor de San Roque y por la tarde estará abierta la iglesia para los fieles que quieran ofrecer sus oraciones al abogado contra la peste.

Mediante oposicion se proveerán en el próximo mes de Setiembre, las siguientes escuelas vacantes en este distrito universitario: En la *provincia de Avila*, la elemental de párvulos de Casavieja, dotada con 825 pesetas, casa y retribuciones. La elemental completa de niños de Cabezas del Villar, con 825 id. id. En la *provincia de Cáceres*, la de párvulos de Zorita, dotada con 1100 id., id., id. La de id. de Malpartida de Plasencia, con 825 idem., id., id. La elemental completa de niños de Garrovillas, con 1100 id., id., id. La de igual clase de niñas de Villamiel y Villanueva de Vera, cada una con 825 id., id., id. Los ejercicios de oposicion se celebrarán, para las escuelas de párvulos, conforme á los programas aprobados por Real orden de 7 de Febrero de 1881, y para las demás plazas con arreglo á los que lo fueron por la de 30 de Noviembre de 1883. Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en la

Secretaría de la Junta de Instrucción pública de la provincia á que corresponda la vacante, hasta el día diez del próximo mes de Setiembre.

Hasta 140 personas de Salamanca ha llegado á haber en esta temporada de verano en San Sebastian, pertenecientes á todas las clases de la sociedad.

Nuestro Director, despues de breves detenciones en San Sebastian, Bayona y Burdeos, llegó el martes á Royan, encantándole la estacion balnearia, capital de canton del departamento del Charenta inferior, donde ha tenido ocasion de conocer las grandes simpatías y prestigio de que como artista goza el salmantino don Emilio Zapata.

Un escándalo *mayúsculo* presenciarnos el viernes á las cinco y media de la tarde, entre la plazuela de los Menores y la calle de los Corrales, promovido por un vendedor de hierro viejo, situado en dicha plazuela, contra dos dependientes de una barbería de la calle de San Pablo. Los motivos que ocasionaron la disputa, parece que fueron la desaparicion de un reloj que tenían en la barbería, en ocasion de encontrarse dentro el vendedor de hierro, sospechando los barberos fuese éste el autor de la desaparicion, y dirigiéndole alguna pregunta que no le agradó, armándose de una barra de hierro, dispuesto á arrojarla sobre los dos dependientes, que tuvieron la *prudencia* de encerrarse en la barbería hasta que pasó el *chubasco*. Pocos momentos despues, el vendedor fué atacado de un síncope, que no tuvo consecuencias alarmantes, siendo por la noche conducido á la cárcel. El reloj no se rescató. Se quejan varios vecinos de presenciarse todos los días disputas y alborotos promovidos por dicho vendedor, á quien sentaria perfectamente un correctivo.

Vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Villaflores por fallecimiento del que la desempeñaba, dotada con el haber anual de 999 pesetas, puede solicitarse hasta el día 21 del presente mes.

Continúan llevando al café Colon una numerosa y escogida concurrencia los conciertos que todas las noches dan los Sres. Farfan y Cantos.

TEATROS

Hospital.

Inauguracion de la temporada por la compañía lírico-dramática que dirigen los primeros actores D. Federico Carrascosa y D. Enrique Barta. En esta noche pusieron en escena la magnífica comedia del inmortal Ayala, *El tanto por ciento* y la comedia en un acto del Sr. Pina, *Suma y sigue*. La ejecucion de una y otra fué muy buena en general, teniendo escenas felices en el acto segundo, la Sra. Ros y el Sr. Carrascosa, siendo muy aplaudidos los actores en los finales de los tres actos y en la piececita. El Sr. Barta haciendo las delicias del público. El salon más concurrido que en el Artístico; el público aunque no muy numeroso era escogido y á pesar de la preocupacion de ciertas señoritas que se creen *rebajadas* por asistir á un teatro cuyas rentas son destinadas al sostenimiento del Hospital, no faltaron bellas y elegantes señoras que menos preocupadas por semejantes exterioridades, atienden con preferencia á los espectáculos donde á la vez que pasan un rato agradable, practican obras de caridad.

De desear es que los Diputados del Hospital contribuirán con cuantos medios puedan, al sostenimiento y producto de dicho teatro, que es el único en Salamanca que puede llamarse de verano; conserva una temperatura sumamente agradable y en algunos pasillos se puede pasear con más fresco que en cualquier de los paseos de la poblacion. Con estas condiciones, lo reducido de los precios y siendo sus productos para el Hospital general, no dudamos que estará concurrido todas las noches.

Imp. de Jacinto Hidalgo, antes de Cerezo,

Se admiten anuncios á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id. Los comunicados á precios convencionales.

SECCION DE ANUNCIOS.

Los editores que deseen se ocupen de este periódico de sus obras remitirán un ejemplar á la Direccion. Los que remitan dos ejemplares tendrán derecho á un anuncio.



AVISO

La casa de Jacinto Hidalgo, antes de Cerezo, se encarga de hacer cuantos trabajos se la confien en grabado en metales y maderas, á precios sumamente económicos.

Es necesario que el público se desengañe de los sellos de cautchuc, los cuales se falsifican con mucha facilidad, no sucediendo esto con los de metal ó madera, pues con los primeros basta proveerse de tipos tipográficos iguales en un todo á los empleados en dichos sellos y se obtendrá exactamente, mientras que con los de metal y madera no se pueden falsificar, porque el original obra en poder del dueño.

Las muestras de los grabados se encuentran en el escaparate de esta casa, Rua, 12.

La misma se encarga de hacer cuantas impresiones se la confien, así como de trabajos litográficos.

SURTIDO COMPLETO EN EL RAMO DE LIBRERÍA.

Se reciben los encargos en la calle de la Rua, número 12, librería, Salamanca.

CHOCOLATES, TÉS, CAFÉS Y TAPIOCA DE MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MADRID-ESCORIAL

26 MEDALLAS DE PREMIO

De venta en todas las tiendas de Ultramarinos de Madrid y Provincias.

EXIGIR LA VERDADERA MARCA.

ANUNCIO

BAÑOS DE FUENTES CALDEAS

EN

Calzadilla del Campo de Ledesma.

Los nuevos arrendatarios de este establecimiento, montado á la altura de los de primer orden, tienen el gusto de participar al numeroso público que á él concurre, que desde esta fecha se halla abierta nuevamente la tan acreditada fuente que tan buenos resultados ha dado desde hace mucho tiempo para los dolores del estómago, de cuyo padecimiento hay infinidad de personas que habiendo hecho uso de sus aguas han curado radicalmente.

LEDESMA 11 de Julio de 1886.

Los Arrendatarios,

Matos.

En la plaza de San Justo se arrienda por **cin cuenta reales** mensuales un bonito portal entarimado. En el estanco darán razon.

CÓDIGO DE COMERCIO, comentado segun las disposiciones del derecho civil y la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia.—Concordado con las disposiciones del Código penal, Leyes de Enjuiciamiento civil, Hipotecaria y del Notariado, del Timbre y ordenanzas de las aduanas de la Península y Ultramar y demás legislaciones especiales relacionadas con el comercio, precedido de una introduccion histórica, por don Federico Soler y Castelló, abogado con ejercicio del Ilustre Colegio de Madrid, y autor de varias obras jurídicas. Un tomo en 4.º mayor de 324 páginas, 8 pesetas.

Para los pedidos dirigirse á Jacinto Hidalgo Rua, 12, librería, Salamanca.

BOTICA.

Se enagena una con un buen partido en esta provincia; por urgir su venta, se dara en aceptables condiciones para el comprador. Para más detalles, dirigirse á D. Anastasio Morales, farmacéutico, en San Esteban de la Sierra. 4-2

Colegio de segunda enseñanza de Béjar.

Verdadera economía en los gastos, garantías de buena salud y notable aprovechamiento en la enseñanza, son las ventajas que sobre otros ofrece este colegio, dada su módica pensión de 2 pesetas, la envidiable salubridad del clima y el insignificante número de un 3 por 100 de suspensos en los últimos exámenes. Pídanse Reglamentos al director *Joaquín Sanchez Losada* 6-1

OBRAS DE JULIO VERNE.

	reales.
Los ingleses en el Polo Norte, un tomo..	4
El Desierto del Hielo	4
Cinco semanas en globo..	4
Viaje al centro de la tierra..	4
Los hijos del Capitan Grant en el Océano pacífico.	3
De la Tierra á la Luna..	3
Alrededor de la Luna, segundo de la anterior..	2
Un descubrimiento prodigioso.	2
Veinte mil leguas de Viaje submarino, (primera parte, del Atlántico al pacífico).	4
Id. (segunda parte, del pacífico al Atlántico)..	5
Una ciudad Flotante..	2
De Glasgow á Charleston.	4
Aventuras de tres rusos y de tres ingleses.	3
Un capricho del Dr. Oz.	4
La vuelta al mundo en ochenta dias, (primera parte).	4
Id. id. id. (segunda parte).	2
Una invernada entre los hielos..	2
Maese Zacarias. Un drama en los aires.	5
La isla Misteriosa, (primera parte). Los Naufragos del aire.	5
Id. id. (segunda id.) El Abandonado..	5
Id. id. (tercera id.) El secreto de la Isla.	5

Estas obras y las restantes de dicho autor se venden en la Librería de **Hidalgo, Rua 12, Salamanca.**

Obras de actualidad.

	Pesetas.
Guia de Quintas ó de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y Armada, por don Eusebio Freixa y Rabasó —1885.	3.50
Manual de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por el mismo.	2.50
Segunda parte de las anteriores obras, por id.	4.º
Suministros al Ejército y Guardia civil.	1.50
Guia de Consumos, obra completísima en legislación y formularios, por E. Freixa, tirada en Julio de 1885.	2.º
Cartilla sanitaria, por el Dr. Lopez Alonso.	0.25
El ácido hiponítrico contra el cólera, su estudio como desinfectante, reglas para aplicarle, etc., por D. J. Martínez Pacheco.	2.º
Fisiología del alma, segun F. Paulhan, por José Puig Perez.	2.50
Estas obras se hallan de venta en la librería de Jacinto Hidalgo (antes de Cerezo), calle de la Rua, número 12.	

ANUNCIO

El acreditado comercio de ultramarinos titulado **LOS ANDALUCES**, establecido en la calle de Juan del Rey, núm. 4, ha pasado á ser propiedad de D. Luis Fernandez, antiguo dependiente de la casa, el cual ha introducido importantes reformas en beneficio del público, estableciendo el almacén para la venta al por mayor en Chamberí, carretera de Tejares, próximo al Zurguen.

SE ALQUILAN

La casa y tienda, Sanchez Barbero, 7, y la gran panera, Toro, 74, y casa nueva interior Corrales, con puerta accesoria. Y el piso segundo, plaza de la Verdura número 2, la del Torreón, y se vende nueva anaquelaria con cristales, y mostrador para confitería. Rua, 2, vive su dueño.

BAÑOS MINERALES DE LEDESMA.

Estas aguas han sido premiadas con medalla de plata en la Exposicion Universal de Paris de 1877, con medalla de oro en la Nacional de minería de Madrid, y con diploma de honor en la de Salamanca de 1875.

En la provincia de Salamanca se halla este importante establecimiento, cuyas aguas sulfuradas sódicas, de 50º c., son las primeras en la península para combatir el reumatismo en todas sus formas, las parálisis, sean periféricas ó centrales, las ciáticas y todas las neuralgias, el histerismo los padecimientos del estómago, las escrófulas, las herpes, las manifestaciones secundarias terciarias de la sífilis y otra porcion de enfermedades crónicas que se detallan en las Memorias que se dan en la Administracion de los baños.

Instalacion completa, baños de piscina, gabinetes particulares con pilas de mármol para baños graduados, aparato de ducha, estufas pulverizaciones, etc.

Fonda de primer orden, habitaciones de primera, segunda y tercera clase, y otras especiales de más lujo, dos comedores de primera y segunda, cocinas particulares para los que comen por su cuenta. Precios económicos. Salon, piano, juegos licitos, jardines y otras distracciones.

El viaje desde Madrid se hace por la línea del Norte, en combinacion con la de Portugal con cambio de via en Medina del Campo para tomar el ferro-carril de Salamanca. Todo el trayecto de Madrid á los Baños se recorre en doce horas. En la estacion de Salamanca esperan los coches que conducen al Establecimiento.

Temporada oficial de 1.º de Junio á 30 de Setiembre.

Para más detalles, pídanse prospectos al Sr. Falcó en

BAÑOS DE LEDESMA.

A LOS ENFERMOS DEL ESTOMAGO.

Ni uno sólo deja de curarse, sea dolor, acedias, malas digestiones, vómitos, etc con los afamados

POLVOS ANTIGASTRALGICOS DE ROMEO.

Depósito en Salamanca, Farmacia de Villar y Pinto.—En Toro, Farmacia de Rovira

NUEVO Y SEGURO ANTI-ASMÁTICO

RECETADO POR DISTINGUIDOS MÉDICOS Y RECOMENDADO POR LA PRENSA PROFESIONAL.

JARABE-ROMEO DE EUFORBIA PILULIFERA

Perfectamente dosificado é inalterable.

El gran remedio para el asma, dispnea, tos, bronquitis, catarros, tos ferina, etc. Frasco de 360 gramos, 3 pesetas en todas las farmacias de España. Depósito en Salamanca, Farmacia de hijos de Villar y Pinto y Droguería de Ignacio Santiago Fuentes. 3-2